

Fincas			Nombre, apellidos y dirección	Afección			
Número	Paraje	Cultivo		Suelo		Vuelo	
				Número de apoyo	m ²	ml	m ²
11	Burgovedro	Prado	Lorenzo Misa Martínez. Granxa, 3, 36307 Belesar-Baiona	4	2	59	470
17	Lentas	Prado	Miguel Gutiérrez Álvarez. Filipinas, 2, 36204 San José-Vigo	6	2	124	1.065
18	Lentas	Prado	Secundina Rodríguez Rodríguez. Telleiro, 23, 36378 Borreiros-Gondomar	—	—	—	78

Vigo, 9 de octubre de 1999.—La Delegada provincial, Carmen Bianchi Valcarce.—5.252.

Resolución del Servicio Provincial de Carreteras de la Junta de Galicia de A Coruña, de 25 de noviembre de 1999, por la que se señala la fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación —trámite de urgencia—, para la expropiación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto «Proxecto de trazado da estrada AC-141 e AC-142 Cabanas As Pontes (fase I)». Tramo: Cabanas-A Capela-Goente. Clave: AC/98/59-1. Términos municipales de Cabanas, A Capela y As Pontes.

El artículo 28 del vigente Estatuto de Autonomía de Galicia establece en su apartado segundo la competencia de la Comunidad Autónoma de Galicia para el desarrollo legislativo y ejecución de la legislación del Estado en materia de expropiación forzosa.

Las obras reseñadas en el encabezamiento de la presente resolución se encuentran incluidas en el programa de obras a realizar con cargo al programa 413B, Construcción, Conservación y Explotación de Carreteras. Con fecha 20 de enero de 1999 se procede a la aprobación del proyecto de construcción de las obras «Proxecto de trazado da estrada AC-141 e AC-142 Cabanas As Pontes (fase I). Tramo: Cabanas-A Capela-Goente. Clave: AC/98/59-1. Términos municipales de Cabanas, A Capela y As Pontes.», por el Director general de Obras Públicas, por delegación del excelentísimo señor Consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Vivienda.

Con fecha 5 de febrero de 1999, la Junta de Galicia procedió a la declaración de utilidad pública y urgente ocupación de los bienes y derechos necesarios a efectos de expropiación para la mencionada obra por Decreto 24/1999, publicado en el «Diario Oficial de Galicia» número 31, de fecha 16 de febrero de 1999.

En su virtud, y cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 56 y siguientes del Reglamento para su aplicación, este Servicio, en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la mencionada Ley, resuelve convocar a los titulares de bienes y derechos afectados que figuran en las relaciones expuestas en los Ayuntamientos de Cabanas, A Capela y As Pontes, para que comparezcan en los lugares, fecha y horas que se citan para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación en las que se recogerán los datos necesarios para determinar los bienes y derechos afectados, el valor de éstos y los perjuicios derivados de la rápida ocupación, sin perjuicio de que se trasladen al lugar de las fincas si se considera necesario.

Casa Consistorial del Ayuntamiento de Cabanas

Día: 11 de enero del 2000.

Horario: Diez a trece horas. De Abeledo Porta, Antonio, a Badía Fernández, Matilde.

Horario: Dieciséis a dieciocho horas. De Badía Gutiérrez, Nicolás, a Carballo Fabal, María.

Día: 12 de enero del 2000.

Horario: Diez a trece horas. De Carballo Feal, Eladio, a Fabal García, Carmen.

Horario: Dieciséis a dieciocho horas. De Fabal López, Purificación, a Fernández Rodríguez, Modesta.

Día: 13 de enero del 2000.

Horario: Diez a trece horas. De Fernández Sardiña, Alfredo, a Gayo, Esther.

Horario: Dieciséis a dieciocho horas. De Gayo Gato, Manuela (herederos), a Otero Rodríguez, Manuel.

Día: 14 de enero del 2000.

Horario: Diez a trece horas. De Pajón Soto, Alfredo, a Rodríguez Amado, María Milagros.

Día: 17 de enero del 2000.

Horario: Diez a trece horas. De Rodríguez Calaza, José, a Rodríguez Salido, Francisco.

Horario: Dieciséis a dieciocho horas. De Rodríguez Salido, Marina, a Vizoso Carballo, Cesáreo (herederos).

Casa Consistorial del Ayuntamiento de A Capela

Día: 18 de enero del 2000.

Horario: Diez a trece horas. De Ameneiro Paz, Juan Manuel, a Fernández Arnos, María Manuela.

Horario: Dieciséis a dieciocho horas. De Formoso Freire, Carmen, a Pico Regueiro, Alfonso.

Día: 19 de enero del 2000.

Horario: Diez a trece horas. De Pico Sardiña, Manuel, a Vilarinho Vilarinho, Sara, y otros.

Casa Consistorial del Ayuntamiento de As Pontes

Día: 20 de enero del 2000.

Horario: Diez a trece horas. De Alonso Seco, Juan José, a Rivera Formoso, Manuel.

A dicho acto deberán acudir los titulares afectados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, documento nacional de identidad, y el último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar, por su cuenta, si lo estiman oportuno de sus Peritos y Notario.

Asimismo, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa se abre información pública, durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» o hasta el momento del levantamiento de las actas previas a la ocupación correspondiente, a fin de que los interesados puedan formular por escrito, ante este Servicio Provincial de Carreteras de la Junta de Galicia, plaza de Luis Seoane, sin número, octava planta, 15071 A Coruña, las alegaciones que estimen al objeto de enmendar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

A Coruña, 25 de noviembre de 1999.—El Ingeniero Jefe, por autorización, José Luis Rodríguez Alonso.—6.421.

Resolución del Servicio Provincial de Carreteras de la Junta de Galicia de A Coruña, de 25 de noviembre de 1999, por la que se señala la fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación —trámite de urgencia—, para la expropiación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto «Proxecto de trazado da estrada Pocomaco-A Zapateira». Clave: N/AC/95.4. Término municipal de A Coruña.

El artículo 28 del vigente Estatuto de Autonomía de Galicia establece en su apartado segundo la competencia de la Comunidad Autónoma de Galicia

para el desarrollo legislativo y ejecución de la legislación del Estado en materia de expropiación forzosa.

Las obras reseñadas en el encabezamiento de la presente resolución se encuentran incluidas en el programa de obras a realizar con cargo al programa 413B, Construcción, Conservación y Explotación de Carreteras. Con fecha 24 de junio de 1999 se procede a la aprobación del proyecto de construcción de las obras «Proxecto de trazado da estrada Pocomaco-A Zapateira». Clave: N/AC/95.4. Término municipal de A Coruña; por el Director general de Obras Públicas, por delegación del excelentísimo señor Consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Vivienda.

Con fecha 30 de septiembre de 1999, la Junta de Galicia procedió a la declaración de utilidad pública y urgente ocupación de los bienes y derechos necesarios a efectos de expropiación para la mencionada obra por Decreto 265/1999, publicado en el «Diario Oficial de Galicia» número 197, de fecha 11 de octubre de 1999.

En su virtud, y cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 56 y siguientes del Reglamento para su aplicación, este Servicio, en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la mencionada Ley, resuelve convocar a los titulares de bienes y derechos afectados que figuran en las relaciones expuestas en los Ayuntamientos de A Coruña, para que comparezcan en los lugares, fecha y horas que se citan para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación en las que se recogerán los datos necesarios para determinar los bienes y derechos afectados, el valor de éstos y los perjuicios derivados de la rápida ocupación, sin perjuicio de que se trasladen al lugar de las fincas si se considera necesario.

Día: 27 de diciembre de 1999.

De diez a trece horas. De Ayuntamiento de A Coruña a Loureiro Lamas, Miguel, y otro.

Día: 28 de diciembre de 1999.

De diez a trece horas. De Medín Garea, Marina, a Universidade de A Coruña.

En Servicio Provincial de Carreteras (Nuevos Ministerios), plaza de Luis Seoane, sin número, novena planta (A Coruña).

A dicho acto deberán acudir los titulares afectados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, documento nacional de identidad, y el último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar, por su cuenta, si lo estiman oportuno de sus Peritos y Notario.

Asimismo, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa se abre información pública, durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» o hasta el momento del levantamiento de las actas previas a la ocupación correspondiente, a fin de que los interesados puedan formular por escrito, ante este Servicio Provincial de Carreteras de la Junta de Galicia, plaza de Luis Seoane, sin número, octava planta, 15071